



Puno, 18 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 032-2019-UPSC-PUNO

VISTO.- Dado a cuenta el Oficio N°008-2019-UPSC/OGCU, y el acuerdo de sesión de Consejo Universitario de fecha 13 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobiernos académico administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

SEGUNDO.- Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta Autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

TERCERO.- Que, la MSc. María Vallenás Gaona, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad Universitaria Universidad Privada San Carlos S.A.C. hace alcance el Oficio N° 008-2019-UPSC/OGCU, en el cual solicita la aprobación del **Reglamento de Ingreso, Ratificación y Promoción Docente de la UPSC SAC**, que consta de 23 folios, 05 capítulos, 36 artículos y 03 Disposiciones finales, misma que es adjuntada con el Oficio antes mencionado. Conforme a la Ley Universitaria (Ley N°30220), Ley de Procedimiento Administrativo General (Ley N°27444), Estatuto de la UPSC - SAC y Reglamento General de Facultades.

CUARTO.- Que, la aprobación de Resolución de aprobación de Reglamentos concuerda con los fines y objetivos institucionales. Por lo que en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Carlos, el estatuto institucional, concordante con el reglamento de SUNEDU y la Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el REGLAMENTO DE INGRESO, RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UPSC SAC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"

Abg. M. Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. Juan Pastor Herrera Carpio
PRESIDENTE CONSEJO UNIVERSITARIO
UPSC